

dad de sal y sobra muncha cantidad della por ser muy cara y antes no solía sé cobrar porque no se gasta tanto en los ganados...''.

Después de la expropiación que hizo la Corona de las salinas, las de Castilla se agruparon en distritos, según la proximidad geográfica, y pasaron a depender de un Administrador General del Grupo. Las de Fuentealbilla fueron agregadas al distrito de Cuenca-Mancha, formado por un conjunto de nueve de ellas, siendo las más importantes las de sal gema de Iniesta, las de Hontalvilla y Monteagudo (13).

El tirón demográfico que experimentó el Estado de Jorquera en el último tercio del siglo XVII, la no existencia de otras salinas de gran producción en la comarca (había unas en Casas de Ves llamadas de Lázaro, Baquero y Saladar, que se explotaban solamente para el consumo local, por el rudimentario procedimiento de hacer evaporar el agua en calderas), la expresa prohibición de entrada de sal aragonesa en tierras castellanas, fueron motivos que se tradujeron en un incremento en el consumo de la sal y, por tanto, por exigencias tributarias, la Hacienda Real estimó conveniente acrecentar el rendimiento de las salinas de Fuentealbilla. Para ello se dispuso el aumento de las albercas de secado y se construyó un nuevo almacén de mayor capacidad. Estas mejoras se llevaron a efecto en el año 1674 según reza en las inscripciones de una viga que fue abatida hace unos meses, cuando sus actuales dueños mejoraron y ampliaron el mencionado depósito. Según puede leerse en la viga era ese año Administrador de las salinas D. José Verastegui, y como Fiel Interventor figura D. Jorge Gómez Aroca y como maestro de obras, Julián de Navalón, alarife natural de Casas Ibáñez, casado con una vecina de Fuentealbilla.

El importante crecimiento del vecindario de la comarca durante las primeras seis décadas del siglo XVIII, presionó y obligó a algunos municipios a ensanchar la superficie de cultivos en el término de Jorquera. Este hecho motivó que la sal de Fuentealbilla y la de La Higuera (Corral Rubio) inexplicablemente entraran en conflicto.

''Las sales de Higuera'' son llamadas también con el nombre de epsomita, nombre derivado de Epsom (condado de Surrey, Inglaterra), en cuyos alrededores se encuentra una laguna que produce este tipo de mineral. Son éstas, sales de magnesio, que pueden ser utilizadas como purgantes, pero que su verdadero uso es ser destinadas a abonos naturales en la agricultura, y en la ganadería, como alimento del ganado altamente energético y revitalizador.

Ante una entrada masiva de estas ''sales amargas'' de Higuera que se produjo en un contrabando generalizado de ellas, en detrimento de las de Fuentealbilla, los Señores Directores Generales de Rentas de Salinas de la Corona, enviaron a la villa de Jorquera por mediación del Subdelegado de Rentas de Minglanilla, un despacho escrito en los términos siguientes: ''...como los Se-

(13) Modesto Ulloa. *La Hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II*. Capítulo IX. Fundación Universitaria. Madrid 1977.